

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2025-MDC/CS-1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En el distrito de capacchica a los 18 días del mes de marzo del 2025, en el local de la UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO a las 10:00 de la mañana, el organo encargado de las contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026-2025-MDC/GM encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	WALTER PERALTA PERALTA	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	ANNY SUCAPUCA CANCAPA	Titular	X
			Suplente	
	Segundo Miembro	MARITZA CAHUI GALARZA	Titular	X
			Suplente	
Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO				
Dependencia: UNIDAD DE PROGRAMA VASO DE LECHE				
Dependencia: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL				
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
	1	AGROINCA S.A.C.	20542725703	Válido
	2	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	20608917561	Válido
	3	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	Válido
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a traves del SE@CE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	AGROINCA S.A.C.	17/03/2025	19:16:00
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electronicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	ORDEN DE PRELACION	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	
	1	AGROINCA S.A.C.	S/ 206,264.40	
<b>8</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE (HOJUELA DE AVENA PRECOCIDADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GRS.)				
	7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROINCA S.A.C.	PUNTAJES
		FACTORES		
		PRECIO		70.00
		VALORES NUTRICIONALES		10.00
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10.00
		PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		10.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
<b>9</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	AGROINCA S.A.C.	100.00	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
<b>10</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROINCA S.A.C.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGUN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGUN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	AGROINCA S.A.C.	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	NINGUNO
2		
<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
Los miembros de comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
<b>9</b>	 WALTER PERALTA PERALTA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 ANNY SUCAPUCA CANCAPA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 MARITZA CAHUI GALARZA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO 1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONTRATACION DEL BIEN ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS
		AGROINCA S.A.C.
<b>DOCUMENTOS DE ADMISION</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, y sus modificaciones. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y ITEM II)	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (ITEM I y ITEM II)	CUMPLE
g)	Certificado Oficial de Inspección BPM e Higiéneo sanitario de Planta donde indique la línea de producción (hojuelas de cereales), expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL (ITEM I)	CUMPLE
h)	Certificado Oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta de Producción, con su respectivo flugograma donde indique la línea de producción (productos precocidos) Hojuela precocida de avena enriquecida con vitaminas y minerales y (empaquetado automático) expedido por un Organismo de Inspección Acreditado por INACAL, vigente a la presentación de ofertas (ITEM I)	CUMPLE
i)	Copia del Certificado de Salud Ambiental, emitida por entidad autorizada a nombre del postor en cumplimiento a la ley N° 26842 D.S. N° 007-98-SA y decreto legislativo N° 1062, vigente a la presentación de propuestas (ITEM I y ITEM II)	CUMPLE
j)	Certificado microbiológico del envase de plástico laminado (microbiológico), emitido por el laboratorio acreditado por el INACAL (ITEM I)	CUMPLE
k)	Certificado de Control de Alérgenos en superficies, emitido por laboratorio acreditado por el INACAL (ITEM I)	CUMPLE
l)	Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinsectación, desinfección, desratización y limpieza de ambientes) realizada al, almacén del postor, los documentos requeridos, deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D. S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SADM (ITEM I)	CUMPLE
m)	Copia del Certificado de Salud Ambiental, emitida por entidad autorizada a nombre del postor en cumplimiento a la ley N° 26842 D.S. N° 007-98-SA y decreto legislativo N° 1062, vigente a la presentación de propuestas (ITEM I)	CUMPLE
n)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
o)	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI, 206,264.40
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
<b>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 550,000.00 (CINCUENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
CUMPLE		

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION - PRECIO				PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREFERENCIA
	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	INDICACION DE MUYE %				
1	206,264.40	206,264.40	100	5.00	100.00	105.00	1	
AGROINCA S.A.C.								

*[Firma]*  
 ANYSUCUCUCA CANCIPA  
 PRIMER MEMBRADO  
 COMITÉ DE SELECCION

*[Firma]*  
 VALTES PERALTA PERALTA  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION

*[Firma]*  
 MARITZA CAUTI GALANZA  
 SEGUNDO MEMBRADO DE  
 COMITÉ DE SELECCION